

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

REF: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL

DTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DDO: JORGE ENRIQUE SALAZAR BERNAL

RAD: 50573 3189-002-2017-00214-00

Puerto López - Meta, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de la parte activa las manifestaciones allegadas por la secuestre GENY RUBIELA LIZARAZO CASTAÑEDA (fl.207-208).

Notifíquese,

FABIÁN MARCELO CHAVEZ NIÑO

Juez

Firmado Por:

Fabian Marcelo Chavez Niño

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo Segundo

Puerto Lopez - Meta

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Puerto López, Meta, 29 de octubre de 2021, el
anterior auto se notificó por Estado No. 37.
MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8941b9325ac4f6c1d2d973e69493eaced35fa83f0147c83febf0661b3f17fe2f

Documento generado en 28/10/2021 05:26:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>